



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1002/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00020839-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Gonzalo Agustín Galván eleva, a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo al 31 de octubre del 2021, su renuncia al cargo de Escribiente (Interino) y al de Auxiliar, confirmado en Planta Permanente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11.

Que oportunamente, mediante la Resolución de Presidencia N° 165/2019, fue designado como Auxiliar en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°11 con carácter interino hasta tanto se extienda la promoción interina de Juan Florio.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 165/2020, fue promovido al cargo de Escribiente hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales.

Que por Resolución de Presidencia N° 790/2021 el agente Galván fue confirmado en el cargo de Auxiliar (Planta Permanente) en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, desde el 10/09/2021.

Que Gonzalo Galván manifiesta expresamente su renuncia *“...al cargo de escribiente (interino) y al de auxiliar (confirmado), en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N°11, a partir del 31 de octubre del corriente año”*.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 31 de octubre de 2021, la renuncia del agente Gonzalo Agustín Galván, Legajo N° 7351, al cargo de Escribiente (Interino) y al cargo de Auxiliar (Planta Permanente) ambos del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1002/2021